

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



SR (A) : ILUSTRE MUNIC. DE LI
SECTOR RANQUILCO S/N -CV3 CAMINO A RANQUILCO S/N
LITUECHE

Dirección
Suministro: RANQUILCO S/N -CV3

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 3232058

Número de Suministro 3232058
Tarifa BT1 - EMELECTRIC
Limite de Invierno 000000000
Periodo de facturación Mensual
Subestación primaria QUELENTARO
Potencia conectada 10
Recargo por distancia 0,00
Multa bajo factor de potencia 0,000
Fecha Max. Mod. contrato INDEFINIDA
Fecha de término de contrato INDEFINIDA
Bloque EM-085
Consumo de referencia 8398
Grupo de Consumo GCE



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 1.111.900 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,000000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040325875

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual : 20/03/2014 Fecha de emisión: 24/03/2014
Fecha lectura anterior : 19/02/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
70605568	Cliente	462083,0000	470492,0000	1,000	8408,000

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,730	1.151
** Cargo por energia base	8408,000	114,107	959.524
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,170	170
** Energia Adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	8408,000	0,953	8.016
Interes por mora	1,000	5.260,989	5.261
Sencillo Anterior			67
Sencillo Actual			-89

Límite de invierno

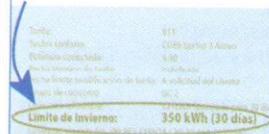
Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

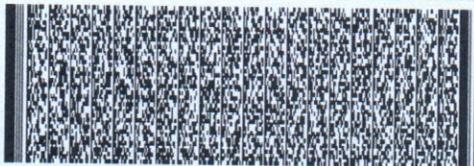
Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl

TOTAL DEL MES	\$	974.100
TOTAL	\$	974.100



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 08/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 974.100

TALON EMELECTRIC

32320581510000009741000086

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 08/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 974.100

000031

043232058323205



CONSULTAS
LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233